BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 5 de noviembre de 1982	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 14 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
APARECE LOS DIAS HABILES				

N°. 11.594

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	$ 40.000,—	$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	$ 76.000,—	$ 500,— „ „
Avisos Comerciales	$ 44.000,—	$ 500,— „ „
Avisos Administrativos	$ 40.000,—	$ 500,— „ „
Edictos de Mina	$ 40.000,—	$ 500,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	$ 40.000,—	$ 500,— „ „
Edictos Judiciales	$ 36.000,—	$ 500,— „ „
Posesión Veinteñal	$ 76.000,—	$ 500,— „ „
Edictos Sucesorios	$ 40.000,—	$ 500,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	$ 76.000,—	$ 500,— „ „
Remates Varios	$ 40.000,—	$ 500,— „ „
Balances	$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	$ 140.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	$ 120.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	$ 440.000,—
b) Semestral	$ 300.000,—
c) Trimestral	$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
— Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, $, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 47641 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Lic. Nº 1/82 3470

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 47571 — Roque Nolasco 3470
Nº 47547 — Odilón Belisario Yáñez 3470

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 47667 — Quispe, Agueda Andrea o Andrea Agueda o Quispe de Arias, Agueda Andrea 3470
Nº 47664 — Hoyos, Buenaventura 3471
Nº 47661 — Carlos Tolaba y Celestina Tolaba de Tolaba 3471
Nº 47656 — Vicente Mascio 3471
Nº 47654 — María Elena Serrey de San Román 3471

Pág.
Nº 47646 — Hugo Gamarra Vázquez 3471
Nº 47640 — Morales, Salvador Enerio 3471
Nº 47636 — Flores, Domingo G. 3471
Nº 47621 — Abud, Francisco José 3471

REMATES JUDICIALES

Nº 47670 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 15.702/79 3471
Nº 47668 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-19.132/81 3472
Nº 47652 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 3472
Nº 47651 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 3472
Nº 47650 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-33.155/82 3473
Nº 47649 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-28.485/82 3473
Nº 47648 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-26.730/81 3473
Nº 47644 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-26.179/81 3473
Nº 47632 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.285/80 3473
Nº 47630 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.918/79 3474
Nº 47629 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-27.737/81 3474
Nº 47627 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 14.887/79 3475
Nº 47625 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 14.887/79 3475
Nº 47624 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.728/82 3475

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 47669 — Arias Antonio y María Jesús Retuerta de Arias 3475

POSESION VEINTEÑAL

Nº 47633 — Chirino Abate 3476

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 47622 — Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor 3476

CITACION A JUICIO

Nº 47645 — María del Carmen Triulcio 3476

EDICTOS JUDICIALES

Nº 47663 — Brígido Miranda e Isabel Rodríguez 3476
Nº 47662 — María Emma Vallejo 3476
Nº 47660 — Mamaní, Raúl Carlos 3476
Nº 47659 — Ramos de Díaz, Juana Francisca 3476
Nº 47658 — Aurelia Mamaní 3476
Nº 47623 — Modesta Sarmiento 3477
Nº 47464 — Aldana, Y. Elizabeth 3477
Nº 47598 — Tabera, Segundo Laurentino 3477

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 47671 — Ganadera del NOA S. R. L. 3477

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 47666 — Filtrosa S. R. L. 3478

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 47655 — Empresa Ingeniero Vicente Moncho 3479

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 47657 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A., para el día 23-11-82 3479
Nº 47605 — Industrias Agromecánicas Salta S. A.I. C. I. F. A., para el día 30-11-82 3479

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEA

Nº 47665 — Sociedad Bomberos Voluntarios de Salta, para el día 26-11-82 3480

RECAUDACION

Nº 47653 — Del día 4-11-82 3480

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 47641 F. Nº 859

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/83, para el día 22-11-82, a las 10 horas, para la adquisición de víveres secos, verduras frescas varias, materia prima para la elaboración de pan y carne de vaca especial, con destino a las unidades Carcelarias Nº 1, Cárcel Penitenciaria de Salta - Nº 2, Cárcel de Encausados de Metán - Nº 3, Cárcel de Encausados de Orán y Nº 4 Hogar Buen Pastor. Precio de los pliegos de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Retirarlos del Departamento Compras. Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. Eduardo Mario Fossati, Director General.

Valor al cobro $ 80.000 e) 4 y 5-11-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47571 R. s/c. Nº 2646

Ref.: Expte. Nº 34 - 101617/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Roque Nolasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,1160 Has. de la propiedad identificada como Lote Nº 10 "B", del fraccionamiento de la ex-Finca Hacienda Cachi, Catastro Nº 1066 del Departamento de Cachi; con una dotación de 1,11 l./seg., a derivar del río Cachi, margen derecha, mediante las acequias El Molino y Del Medio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada por Expediente Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 28-10 al 10-11-82

O. P. Nº 47547 F. Nº 12494

Ref.: Expte. Nº 34 - 115710/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Odilón Belisario Yáñez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 66 Has. de la propiedad Fracción Finca Piquete Cabado, Catastro Nº 7396, ubicado en Las Lajitas, Departamento de Anta, con una dotación de 34,65 ls./seg., a derivar del Río Del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ramonot. Los turnos de riego estarán sujetos a lo dispuesto en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. $ 400.000 e) 26-10 al 8-11-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 47667 F. Nº 12688

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Virginia Franco, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes del juicio: "QUISPE, AGUEDA ANDREA o ANDREA AGUEDA o QUISPE DE ARIAS, AGUEDA ANDREA - s/ Sucesorio", Expte. Nº A-34.683/82, ya sea como herederos o acreedores, a que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por

tres días. — Salta, 24 de setiembre de 1982. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. $ 120.000 e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47664 R. s/c. Nº 2657

Doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en los autos: "HOYOS, BUENAVENTURA - s/Sucesorio", Expte. Nº 32.532/82, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes de la presente sucesión para que comparezcan a juicio a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en el término de treinta días. Publíquense edictos por tres días. — Secretaría, 5 de octubre de 1982. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Sin cargo e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47661 R. s/c. Nº 2654

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez Civil y Comercial 11ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de CARLOS TOLABA y CELESTINA TOLABA DE TOLABA, a comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación en Expte. Nº A-28.903/82, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de setiembre de 1982. — Dr. Enrique Arias Famín, Secretario.

Sin cargo e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47656 F. Nº 12682

El doctor Martín Cornejo, Juez Civil y Comercial 12ª Nominación en "Sucesorio de VICENTE MASCIO", Expte. Nº A-35.904/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. $ 120.000 e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47654 F. Nº 12685

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA SERREY de SAN ROMAN, a hacer valer sus derechos, en el Expte. Nº 1-A-36.365/82. Publicación por tres días. — Salta, 30 de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. $ 120.000 e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47646 F. Nº 12660

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos: "Sucesorio de HUGO GAMARRA VAZQUEZ", Expte. Nº 1269/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Tartagal, setiembre 23 de 1982. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. $ 120.000 e) 4 al 8-11-82

O. P. Nº 47640 F. Nº 12654

El doctor D. García Cainzo, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en autos: "Sucesorio de MORALES SALVADOR ENERIO", Expte. Nº A 35.661/82, cita por treinta días a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Secretaría, 29 de octubre de 1982. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. $ 120.000 e) 4 al 8-11-82

O. P. Nº 47636 F. Nº 12648

El doctor Martín Cornejo, Juez Civil y Comercial de 12ª Nominación, en el juicio FLORES, DOMINGO G., Sucesorio, Expte. 2-A-27.384, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publicación 3 (tres) días. — Salta, 14 de junio de 1982. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. $ 120.000 e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47621 R. s/c. Nº 2650

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la doctora Mercedes Janín de Arias, en Expediente Nº A - 34.547/82, caratulado: "ABUD, FRANCISCO JOSE - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en Boletín Oficial y Crónica o El Tribuno. — Salta, 13 de octubre de 1982. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Sin cargo e) 3 al 5-11-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47670 F. Nº 12693

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmuebles rurales en Dpto. Molinos

El 15 de noviembre de 1982, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de $ 292.068.023, los inmuebles rurales Catastros 673 y 674, de propiedad de los demandados, ubicados en Dpto. Molinos de esta Provincia, según Céd. Parcelarias, al 673 se lo describe como Fracción "C", Plano 48, con ext. que se da en la misma y superficie 3.291 Has. 5.605,61 m2. y limita: N., Frac. A, Mat. 678 y parte Frac. "B", Mat. 679; SE., Mat. 674, Frac. "D" Fca. Banda

Grande y O., Río Calchaquí. Antec. Dom. Libro 2, Folio 266/297, As. 19-1. V. Fiscal años 1980/81, Ley 5.726/81: $ 135.648.000. Al 674 se lo describe como Fracción "D" y Superficie 4.211 Has. 1.530,21 m2. y limita: N., Frac. "C" -Alto La Banda-, Mat. 673; S., Frac. "E" -Bajo La Banda-, Mat. 675; E., Frac. "B" -El Embalse-, Mat. 679 y O., Río Calchaquí. Antec. Dom. Libro 2, Folio 266/297, As. 19-1. V. Fiscal años. 1980/81, Ley 5.726/81: $ 138.408.000. S/insp. ocular practicada judic., dentro de esos Cat. está ubicada una casa perteneciente a los mismos, la que cuenta con varios dormitorios, dos cocinas, galería, galpón, habitaciones para personal servicio, encontrándose parte en buen estado y otra en regular; cuenta con pisos de mosaicos y ladrillos; no tiene servicio de luz, agua corriente, ni cloacas. Está ubicada a unos 10 kms. aprox. del pueblo de Molinos. De no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15' se realizará un segundo remate con la base reducida en un 25% o sea de $ 219.051.017, y en el supuesto de que tampoco hubiesen postores, transcurrido igual plazo legal se lo efectuará sin base. En el acto 30% seña a cuenta precio; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos seis días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., en juicio: "Samaq S.R.L. vs. Strachan, Ian Hamilton y Gimson, Josián Jeremi - Ejecutivo", Expte. 15.702/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil).

Imp. $ 1.026.000 e) 5 al 12-11-82

O. P. Nº 47668 F. Nº 12686

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

El 11 de noviembre de 1982, a horas 16,30, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, procederé a rematar sin base, los siguientes bienes que se encuentran en mi poder: 63 pares de sandalias, zapatos y zapatillas p/damas, caballeros y niños, de distintos números, marcas Marsella, Super Añese, Panam, etc.; 34 pares de sandalias, etc., de las mismas características que la anterior; Un lote de 160 piezas, comp. de platos, fuentes, bandejitas, bols, platillos, etc., marcas Festival y Rigopal, todos estos bienes nuevos, sin uso. Un radio grabador marca Visa, falta tapa y enchufe; 1 estufa a cuarzo; 1 licuadora marca Phillips; 1 órgano para niños, marca Volumen, con transformador; 1 turbo circulador de aire, marca Chicago; 1 reloj pared Bicley - International; 1 cafetera marca Whistler, todos estos bienes en regular estado. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley (10%) a cargo del comprador. Los bienes se entregarán en ese acto. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Ordena señor Juez 1ª Instancia C. y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. María E. Cruz de D'Jallad. Juicio: Ejecutivo: R. y/o H. E. J. C. vs. P. N., Expte. Nº A - 19.132/81. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 114.000 e) 5 y 8-11-82

O. P. Nº 47652 F. Nº 12675

Por JULIO CESAR HERRERA y ERNESTO V. SOLA

(Conjuntamente para este Remate)

JUDICIAL

Edificio de departamentos en construcción, sito en Ituzaingó 453 - Salta

El día 9 de noviembre de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con Base de ($ 2.300.000.000), dos mil trescientos millones, el inmueble urbano en construcción sito en Ituzaingó 453, Capital 01, Sección E, Manzana 34, Parcela 24 a, Matrícula: 90356. Descrip.: unión del lote exterior, Parc. 24, Cat. de origen 2346 con un lote interno por subdivisión de la parcela 23, Cat. de origen 1332 por plano 7140 que se anexa al plano 6838. Extensión: Fte. 18,09 m. s/m. y 18,44 m. s/t., Cdo. Norte: 64,86 m. s/m. y 63,68 m. S/T., gira al S. 18,42 m. s/m. y 18,40 m. s/t., luego gira al E. 7,25 m, para volver al S. 10,93 m. y de allí al Oeste 38,20 m. para girar al N. 10,90 m. y luego hacia el Oeste para llegar a la línea de frente 34,64 m. Superficie total: 1.600,67 m2. Límites: N. Parc. 25; S. Parc. 23 a; E. Parc. 8; O. calle Ituzaingó. Inscripta en: Libro 4, Folio 13, Asiento 1. Construcción: Edificio de departamentos (11 en total: 3 en planta baja y 4 en cada planta alta). Los departamentos constan de: 3 dormitorios c/placares, estar-comedor, cocina-comedor, baño completo de primera, toilet, dependencias servicio, galería y lavadero, patio o balcón según corresponda a planta baja o piso alto. Estado de ocupación: desocupado. Servicios públicos: agua corriente, cloacas, pavimento, gas, luz eléctrica y alumbrado público. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Herrera, J. C., General Güemes 327, Teléf. 215142 y Solá, E. V. 25 de Mayo Nº 322, Teléf. 217260.

Imp. $ 822.500 e) 4 al 10-11-82

O. P. Nº 47651 F. Nº 12674

Por JULIO CESAR HERRERA y ERNESTO V. SOLA

(Conjuntamente en este Remate)

Inmueble edificado en calle Lerma 923

El día 9 de noviembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 11ª Nom. en autos: "Concurso Civil de Armanino, Julio Argentino", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con la Base de $ 700.000.000 (Setecientos millones de pesos), el inmueble edificado, ubicado en Lerma 923, ciudad, Sección D, Manzana 50, Parcela 25 a, Matrícula 87315, individualizada como Parcela 25 a del Plano 6235. Extensión: Fte. 18,85 m., Cfte. 18,84 m., Cdo. N. 20,57 + 9,42 m. = 29,99 m.,

Cdo. S. 29,70 m. Superficie: 562,96 m2. Límites N. Matr. 87316 y Matr. 87317, S. Matr. 4.300, E. Matr. 5132, O. calle Lerma. Antecedente dominial: Libros 63 y 29, Fs. 156 y 147, As. 6 y 5-5. Posee un edificio con salón, depósito, oficinas, sanitarios, entrepisos de madera, frente c/cortinas metálicas y revestimientos cerámicos; cubierta de chapa ondulada de zinc sobre cabriadas de madera. Cuenta con servicios de agua corriente, cloacas, pavimento, luz eléctrica y alumbrado público. Desocupado. Seña: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Julio César Herrera y Ernesto V. Solá, Martilleros Públicos, Gral. Güemes 327 y 25 de Mayo 322, Teléfonos 215142 y 217260, Salta.

Imp. $ 555.000 e) 4 al 10-11-82

O. P. Nº 47650 F. Nº 12669

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina fotocopiadora marca Toshiba

Base $ 21.000.000

El día 15-11-82 a horas 18,30 en Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. C. y C., 6ta. Nom. en juicio: "J.E.A.S.R.L. vs. Corrales, Manuel - s/Ejecución Prendaria", Expte. A-33.155/82, remataré con la Base de $ 21.000.000 importe correspondiente a la mitad del crédito prendario, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax Ind. Japonesa, Mod. BD-608, Serie KA-110004, nueva con los siguientes accesorios: cassette regulable, bandeja de salida, tope, pincel, pinza, espátula, manual, un cilindro de selenio SD-130 RN D-116471, un frasco de Toner T-34PA, un frasco de revelador D-33 P, completa. La misma se encuentra secuestrada en poder de la parte actora y puede ser revisada por los interesados en el domicilio de calle Alberdi Nº 392, ciudad. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. $ 120.000 e) 4 al 8-11-82

O. P. Nº 47649 F. Nº 12670

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor marca "Noblex" 20' - Sin Base

El día 5 de noviembre de 1982, a horas 18,15 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., en juicio: "Zigarán, Marcelo J. vs. Herrera, Juan - s/Ejecutivo", Expediente Nº A-28485/82, remataré Sin Base: un televisor marca Noblex de 20' Nº 50-20385, en regular estado de uso, el mismo se encuentra secuestrado y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de Anzoátegui 618. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra, haciéndole entrega del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. $ 80.000 e) 4 y 5-11-82

O. P. Nº 47648 F. Nº 12671

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heladera familiar - Sin Base

El día 5 de noviembre de 1982, a horas 18,45 en Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. Dr. Roberto D. Orozco, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia E. Rivero, en juicio: Riober S.A. vs. Nadal, Horacio A. - s/Ejecutivo", Expte. A-26.730/81, remataré Sin Base una heladera familiar, gabinete blanco, marca Villber, mod. 1020 Nº 7498, sin accesorios. La misma se encuentra secuestrada y puede ser revisada por los señores interesados en calle Anzoátegui Nº 618, ciudad. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. $ 80.000 e) 4 y 5-11-82

O. P. Nº 47644 F. Nº 12659

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

El 12 de noviembre de 1982, a horas 17 en mi escritorio de remates calle Caseros 1856/58, ciudad, procederé a rematar con la Base de $ 19.189.404, una vitrina marca "Titán", mod. 2200 Lucky, Gabinete Nº 51574 C.I. 16230. Equipo marca Good Cold de 1/3 HP, Nº 37384 en buen estado, puede verse en horario comercial en Mendoza 759, ciudad. El bien se entregará en ese mismo acto. Condiciones de pago: de contado. Comisión 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Ordena señor Juez 1ra. Instancia C. y Comercial, 9ª Nominación en autos que se le sigue a Colqui, Ana Meriles de. Ejec. Prendaria, Expte. Nº A-26.179/81. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. En caso de no haber postores transcurridos 15' de espera se subastará Sin Base. Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros - Tasadores.

Imp. $ 120.000 e) 4 al 8-11-82

O. P. Nº 47632 F. Nº 12633

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante inmueble rural en Dpto Orán
Superficie: 3.000 Has. 0,019 m2.

Mitad indivisa de Finca "San Vicente" o "Las Lomitas", La Viña - Cnel Moldes

El día 17 de noviembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición se-

ñor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en autos: Concurso Especial en Quiebra de Miguel Ragone (h), Expte. Nº A-13.285/80, remataré con las siguientes bases los inmuebles que se describen a continuación: 1) Con base de $ 251.280.000 (Doscientos cincuenta y un millones doscientos ochenta mil pesos), el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Matrícula Nº 14.942, individualizado como lote "Vb", según plano 1424. Medidas: L. N., 8.217,99 m.; L. S., 8.217,99 m.; L. E., 3.650,53 m.; L.O., 3.650.53 m. Superficie: 3.000 Has. 0.019,03 m2. Límites: N., Lote III de las 86 Leguas, Mat. 943, El Chaguaral; S., Lote "Vc", Mat. 14943 y Lote Vf, Mat. 14946, ambos lotes de propiedad de Del Castillo S.A.C.I. y F.; E., Parte del Lote VI de las 86 Leguas, Mat. 1782, de José Tomás Sojo. Distancia: Dista aprox. 130 kms. de la localidad de Pichanal. Estado de ocupación: desocupada. 2) Con base de $ 3.819.586 (Tres millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y seis pesos), la mitad indivisa del inmueble rural ubicado en La Viña, 13, Coronel Moldes, Matrícula 2497, denominado Finca "San Vicente" o "Las Lomitas", Lote A, Plano 279. Superficie: 117 Has. 8.885 m2. Límites: N.E., Río Chuñapampa; S.E., Lote H, Matrícula 2504 y Dique Gral. Belgrano; N.O., Vías del Ferrocarril; S.O., Lote B, Matrícula 2498. Superficie del camino: 5 Has. 2.953 m2. (Esta superficie de camino es en condominio de división forzosa en conjunto con los lotes B, C, D, E, F, G y H del Plano 279 y en la proporción de acuerdo al frente de c/lote). Antecedente Dominial: Libro 8, Folio 88, Asiento 20 R. I. de Coronel Moldes. Estado de ocupación Desocupada y en su mayor parte sin desmontar. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260-Salta.

Imp. $ 1.580.000 e) 3 al 16-11-82

O. P. Nº 47630 F. Nº 12636

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Valiosa finca en Colonia Santa Rosa

El día 10 de noviembre de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en autos: "Ejecución de Sentencia que se le sigue a Mazzocone y De Tomasso S.R.L., Expte. Nº 48.918/79, remataré con la base de $ 41.474.969 (Cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, parte integrante de las fincas "La Toma" y "Santa Rosa", con títulos registrados a F. 111, A. 23 del L. 78, R. I. de Orán, Catastro Nº 4214. Superficie 28 Has., 24 áreas, 50 centiáreas. Límites: N., Lote 12; S., Camino vecinal que separa del lote 18; E., Canal de desagüe que separa de las Fincas Palmar, Palmarcito y Rosario, de Arias y Cía.; O., Camino vecinal que separa del lote 14. Mejoras: Casa de 6 habitaciones c/cocina y baño de primera, construida en mampostería de cemento, techos de tejas, aprox. 120 m2. cubiertos; c/instalación de luz y agua. Casa de 4 habitaciones, comedor, cocina y baño, construida en mampostería de ladrillos y cemento, techos de tejas, 80 m2. cubiertos aprox., c/instalación de agua y luz. Un galpón de aprox. 675 m2. cubiertos, para empacamiento de frutas y hortalizas. Un galpón de ladrillo y techos de cinc, destinado a depósito. Un galpón destinado a taller. Un galpón con depósito subterráneo para combustibles, destinado a depósito y surtidor de combustibles para la empresa. 2 grupos de 4 habitaciones c/u., c/galerías, destinados a vivienda del personal. Un complejo de viviendas para peones, de 10 habitaciones c/galerías y baños, pisos de cemento, techos de chapas de fibrocemento. Estado de ocupación: La finca se encuentra ocupada por el señor Arturo Rojas Delgadillo, en el carácter de arrendero del propietario, y las viviendas, por empleados y prestatarios que manifiestan no tener relación de dependencia.. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos 6 (seis) días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo. Tel. 217260 - Salta.

Imp. $ 1.056.000 e) 3 al 10-11-82

O. P. Nº 47629 F. Nº 12637

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Muebles de cocina, vitrina, living, máquina de café, etc.

El día 10 de noviembre de 1982 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Justicia, Francisco", Expte. Nº A-27.737/81, remataré sin base y de contado: Muebles para cocina, marca Chic: Un armario de 0,40 m., 4 cajones; un armario 0,90 m., 2 puertas estantes; una alacena 0,50 m., una puerta y estantes; una repisa terminal y colgante a la derecha; una repisa terminal de pie; un repisero 0,81 x 0,81, con puerta, de pie; un repisero 0,81 x 0,36, de pie; una alacena de 0,40 m., una trico; una alacena 0,60 m., con extractor eléctrico; una alacena 0,60, 1 puerta; un armario de 1,80 x 2 metros, 7 puertas; cajonera c/tres cajones y una vitrina embutida; un radio grabador Fair Mate FM. MW/SW, stereo cassete Recorder 3 bandas; auto stop system model RD730 Nº 730-706414; un juego de living compuesto por un diván de 3 cuerpos y 2 sillones, tapizados en cuerina bordó oscura; un aparato stereofónico marca Estereo-Compoal marca Gerardi, c/parlante independiente; una cafetera marca Moulinex Expreso, de fabricación francesa, tipo 310/Code 201, bienes que pueden ser revisados en calle Urquiza 1628, horario comercial. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. $ 210.000 e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47627 F. Nº 12639

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL EN METAN

Inmueble baldío

El día 11 de noviembre de 1982, a horas 11,30 en calle Pueyrredón Nº 110 de la ciudad de Metán, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del doctor Carlos Botteri, Secretaría de la doctora María B. Boquet, en autos: "Quiebra de Arias, Antonio y María Jesús Retuerta de Arias", Expediente Nº 14.887/79, remataré con base de: $ 7.752.000, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble baldío, Catastro número 3241, Sección B, Manzana Fracción 1, Parcela 30 A. Medidas: Frente 8 metros, Fondo 38 metros. Límites: al N., Terrenos de Simona Morillo de Arias; al S., Prop. de Rufina Salinas; al E., Avda. 9 de Julio; al O., Terrenos del F.C. G. B. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Seña: 30% del precio de compra. Estado de ocupación: Baldío y desocupado. Informes: E. V. Solá, Martillero. - Pueyrredón Nº 110 - Metán - 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. $ 228.000 e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47625 F. Nº 12642

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL EN METAN

Importante subasta de heladeras, vitrinas, mesas, Cortadoras de fiambres, etc.

El día 11 de noviembre de 1982, a horas 16,15 y hasta terminar, en calle Pueyrredón Nº 110, de la ciudad de Metán, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo del doctor Carlos Botteri, Secretaría de la doctora María B. Boquet, en autos: "Quiebra de Arias, Antonio y María Jesús Retuerta de Arias", Expte. Nº 14.887/79, remataré sin base y de contado: Mesas, sillas, cocinas, heladeras comerciales, vitrinas, máquina de café, ventiladores, cortadoras de fiambres, fritera, etc. El detalle completo de los bienes se encuentra en la Oficina de calle Pueyrredón Nº 110 - Metán, donde podrán consultar los interesados y revisar los bienes en el mismo local el día de la subasta a partir de horas 9. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto de remate. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pueyrredón Nº 110 - Metán - 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. $ 120.000 e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47624 F. Nº 12643

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Máquinas de escribir, calcular, muebles varios

El día 19 de noviembre de 1982, a horas 16,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en autos: "Tastil S. A. - Quiebra", Expte. Nº A-29.728/82, remataré sin base y de contado: Una máquina de escribir de 140 espacios marca Olivetti, Lexikon 80, Nº A-1-05092; Una máquina de escribir marca Olympia, de 140 espacios, color gris y azul, s/nº visible; Una máquina de escribir de 200 espacios, marca Olivetti, Línea 88, Nº A-534853, carro suelto, no funciona; Una máquina de calcular multisuma Olivetti, Nº 72549; Un armario metálico color gris de 2 puertas corredizas; 2 ficheros metálicos de 4 cajones (uno gris y otro gris claro); 4 escritorios de madera lustrada, de 2 cajones c/u.; 3 sillones individuales, cuerina negra; 1 escritorio metálico tapa de fórmica color marrón, de 3 cajones; 1 armario metálico de 2 puertas corredizas, color marrón y crema; 2 máquinas de calcular marca Olivetti, Logos 40-8, Matrícula A-101-23869 y Matrícula A-102-30597; 3 sillones, base metálica, asiento y respaldo cuerina negra; 1 máquina de soldar eléctrica, marca F. Martín de 20 a 26 amp. de 3.400 wts.; 1 analizador de bujías, marca Telme, Nº 1497, Serie 7-A; 1 cargador de baterías, marca Caula Nº 694, Tipo O.P.; 1 gato hidráulico, marca ADTT, de 2 toneladas aprox.; 1 lustraspiradora, marca Ultracomb, Nº 25252, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. $ 425.000 e) 3 al 9-11-82

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 47669 F. Nº 860

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, Distrito Judicial del Sur, a cargo del doctor Carlos Botteri, Secretaría de la doctora María B. Boquet, en los autos: "Arias, Antonio y María Jesús Retuerta de Arias - s/Quiebra propia", Expediente Nº 14.887/79, ha resuelto: 1) Declarar incumplido el Concordato Resolutorio de fecha 6 de junio de 1980 que fuera homologado judicialmente el 30 de julio de 1980. 2) Ordenar en consecuencia el desapoderamiento de los bienes del fallido y poner nuevamente en posesión de ellos al Síndico, los que deberán ser entregados por el fallido o terceros que los tuvieren en su poder. 3) Ordenar la inhibición general del deudor. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de los que lo hicieren de no quedar liberados por los mismos. 5) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. 6) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma prevista en el T. III, C. 6, S. 1 de la Ley 19.551 (Art. 197 y concordantes) por el Martillero Ernesto V. Solá. 7) Fijar un plazo de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, a fin de que los eventuales acreedores cuyo crédito tenga origen posterior a la homologación del acuerdo resolutorio, verifiquen sus créditos. Síndico Cr. Alberto J. Salguero, Sgo. del Estero 283 - Salta. — Metán, 29 de octubre de 1982. S/B.: 20. vale. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Valor al cobro $ 230.000 e) 5 al 11-11-82

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 47633 F. Nº 12632

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "Silverman, Rafael - c/Abate, Chirino s/ Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-33.433/82, cita al señor Chirino Abate y/o sus herederos y a toda persona incierta que tuviere derechos sobre los Catastros Nº 19.256 Sección E Manzana 127 a Parcela 2 y Nº 19.257 Sección E Manzana 127 a Parcela 3 de esta ciudad de Salta, para que los hagan valer dentro del término de cinco días, que se computará vencida la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días. Salta, 2 de octubre de 1982. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. $ 228.000 e) 3 al 5-11-82

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 47622 F. Nº 12625

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez, hace saber que en los autos caratulados: "Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor - s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº A-32.781/82, tramitado por el Juzgado a su cargo, se ha dispuesto prorrogar: 1º) Para el 17 de noviembre de 1982 el plazo para que el síndico presente el informe general del art. 40; 2º) Para el 30 de diciembre de 1982 a horas 9, la fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la sede del Juzgado; 3º) Para el 17 de noviembre de 1982 el plazo máximo para que el concursado presente la propuesta de acuerdo, que discutirá y votará la Junta. Salta, 29 de octubre de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $ 180.000 e) 3 al 9-11-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 47645 F. Nº 12661

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Horacio Daniel Minsky, cita y emplaza a María del Carmen Triulcio para que dentro del plazo de 9 (nueve) días de su publicación comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Divorcio - Bonilla, Francisco Froilán vs. Bonilla, María del Carmen Triulcio de", Expte. Nº 1218/81, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 2do. párrafo del C.P.C. y C. Publíquense por 5 (cinco) días. Firmado Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Tartagal, setiembre 29 de 1982. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. $ 180.000 e) 4 al 10-11-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47663 R. S/C. Nº 2656

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Castrillo, Walter Hernán c/Miranda, Brígido - Impugnación de Filiación Paterna", Expte. Nº 33.879/82, cita y emplaza a Brígido Miranda e Isabel Rodríguez, para que comparezcan a juicio en el término de 9 días, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquense edictos tres veces por mes en el lapso de dos meses. Secretaría, 5 de octubre de 1982. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo e) 5, 10, 15-11, 1, 6, 9-12-82

O. P. Nº 47662 R. S/C. Nº 2655

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, comunica que el señor Enrique Delfín solicita la Rectificación en la Partida de Nacimiento del nombre de su madre, quien realmente se llama María Emma Vallejo y no Emma Vallejo, como se consigna en la misma, Expte. Nº A-34.239/82. Salta, 30 de setiembre de 1982. Publicación: una vez por mes durante dos meses. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo e) 5-11 y 3-12-82

O. P. Nº 47660 R. S/C. Nº 2653

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Mamaní, Raúl Carlos - Reconocimiento y Legitimación", Expte. Nº 33.422/82, cita y emplaza a todas aquellas personas que tengan interés en oponerse a la filiación solicitada en autos, para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 4 de octubre de 1982. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo e) 5 al 9-11-82

O. P. Nº 47659 R. S/C. Nº 2652

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, en los autos: "Ramos de Díaz, Juana Francisca - Autorización Judicial", Expte. Nº 32.559/82, cita y emplaza a Segundo Esteban Díaz, L.E. Nº 3.456.317, a comparecer a juicio en el término de seis días a computar desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días. Secretaría, 21 de octubre de 1982. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo e) 5 y 8-11-82

O. P. Nº 47658 R. S/C. Nº 2651

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en Expte. Nº A-33.835/82, caratulado "Guarez, Gloria Beatriz - Tutela Dativa solicitada por Cita Felisa López de Guarez", cita y emplaza a Aurelia Mamaní para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibi-

miento de designársele Defensor Oficial. Publicación por tres días en el lapso de un mes. Salta, 25 de octubre de 1982. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo e) 5, 10 y 15-11-82

O. P. Nº 47623 F. Nº 12645

La doctora María Vargas, Juez a cargo del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos "Filiación Post-Mortem - Quinteros, Pedro José c/ herederos de Modesta Sarmiento", Expte. 687/82, cita y emplaza a herederos de Modesta Sarmiento y a terceros que se crean con derechos a contestar la acción interpuesta, para que comparezcan a juicio en el plazo de treinta días contados desde la última publicación. Publíquese por tres días. Secretaría, 22 de octubre de 1982. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. $ 108.000 e) 3 al 5-11-82

O. P. Nº 47464 F. Nº 12371

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom. de Metán, en autos: "Aldana Y. Elizabeth - s/Cancelación de Título", Expte. Nº 16.187/82, ordena la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 2.875.893/6 con vencimiento el 28 de mayo 1982 sobre Bco. Nac. Argentina, Suc. Rosario de la Frontera. Publíquese por 15 días en Boletín Oficial y Diario Crónica del Noa. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Metán, 5 de agosto de 1982.

Imp. $ 540.000 e) 19-10 al 8-11-82

O. P. Nº 47598 R. s/c. Nº 2648

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en Expte. Nº A-35.985/82, caratulado "Tabera, Segundo Laurentino - Rectificación de Partida", comunica y hace saber que Segundo Laurentino Tabera desea la rectificación de su acta de nacimiento en el sentido de que la fecha correcta del mismo es 9 de agosto de 1923 y no 13 de mayo de 1927 como en ella se consigna. Publicación 2 veces en un mes en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. — Salta, 27 de octubre de 1982. — Fdo. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo e) 1 y 5-11-82

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 47671 F. Nº 12696

GANADERA DEL NOA S. R. L.

En la ciudad de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, al tercer (3er.) día del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, reunidos los señores OSCAR LUIS LEGARRETA, argentino, 32 años de edad, L. de E. Nº 7.625.921, con domicilio en la calle Armando Repetto Nº 99, casado en primeras nupcias con doña Leonor del Carmen Torioni, y don JUAN CARLOS ECHEZARRETA, argentino, 38 años de edad, L. de E. Nº 4.426.310, con domicilio en la calle Antonio Alice Nº 99, casado en primeras nupcias con doña Emilia Julia Leonor Gavazzo, comerciantes y hábiles para contratar convienen en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "Ganadera del NOA S. R. L.".

SEGUNDA: El objeto social será la explotación de todo lo relacionado con el ramo de la agricultura y ganadería, pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisión, consignación, distribución de toda clase de cereales y hacienda vacuna, lanar, caballar, etc. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial.

TERCERA: La Sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en Rosario de la Frontera, calle Salta Nº 164, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior.

CUARTA: El Capital Social lo constituye la suma de Diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) c/u., las cuales han sido suscriptas e integradas en efectivo en su totalidad por los socios en partes iguales: El señor Juan Carlos Echezarreta cinco mil cuotas (5.000), el señor Oscar Luis Legarreta cinco mil cuotas (5.000), totalizando la suma de Diez millones de pesos.

QUINTA: Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentar el capital indicado en el párrafo anterior, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

SEXTA: El plazo de duración de esta Sociedad se estipula en diez años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa (90) días.

SEPTIMA: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad.

OCTAVA: La dirección técnica y administrativa de la Sociedad, estará repartida por partes iguales en la persona de los dos socios, quienes se comprometen a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares a las del presente contrato. Ambos socios revestirán el cargo de Gerentes. Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la Sociedad podrá operar en cualquier banco provincial, nacional o privado de esta ciudad, de la ciudad de Salta, de cualquier provincia de la República Argentina, y en caso de ser necesario a los fines y al objeto social, con cualquier

banco del exterior. Podrá también participar en licitaciones públicas o privadas.

NOVENA: Anualmente al 30 de setiembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los Socios. Dicho Balance - Inventario se considerará aprobado si transcurridos quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulen observaciones por escrito.

DECIMA: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales.

DECIMA PRIMERA: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira.

DECIMA SEGUNDA: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar entre continuar la Sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro del capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último Balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte, será reintegrada en cuatro trimestres iguales y consecutivos con el interés que fijen las tasas del Banco de la Nación Argentina en ese momento, venciendo el primero a los tres meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente.

DECIMA TERCERA: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre ambos socios y/o herederos y/o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente Contrato, de la disolución y/o liquidación de la Sociedad, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios del Sud de la Provincia. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente.

Oscar Luis Legarreta **Juan Carlos Echezarreta**
L. E. Nº 7.625.921 L. E. Nº 4.426.310

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de puño y letra de los señores Juan Carlos Echezarreta, L. E. Nº 4.426.310 y Oscar Luis Legarreta, L. E. Nº 7.265.921, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 254 - 255. Actas Nros. 1530 - 1531, doy fe. Rosario de la Frontera (Salta), setiembre 23 de 1982. — Clara Singh de Barros Sosa, Escribana Nacional.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 2 de noviembre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. $ 379.000 e) 5-11-82

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 47666 F. Nº 12689

FILTROSA S. R. L.

Entre el señor RAUL BAIGORRIA, casado, argentino, L. E. Nº 8.182.071, de 34 años de edad, con domicilio en calle Ibazeta Nº 1233 de esta ciudad, componente de Filtrosa Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de junio de 1982, en Folio 366, Asiento 652, Libro 2 y los señores JOSE ANTONIO VELAZCO, casado, argentino, L.E. Nº 8.169.941, de 39 años de edad, con domicilio en calle 16 de Setiembre Nº 262 y MARIO VALENTIN VELAZCO, casado, argentino, L.E. Nº 8.160.856, de 35 años de edad, comerciante, con domicilio en Barrio Intersindical, Casa Nº 827, ambos de esta ciudad de Salta, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El señor Raúl Baigorria, vende, cede y transfiere a los señores José Antonio Velazco y Mario Valentín Velazco, el total de las cuotas que posee en la referida Sociedad, o sea 15.000 (Quince mil) cuotas de $ 1.000 (Pesos un mil) cada una, que hacen un total de Pesos quince millones ($ 15.000.000), que representan el 50% (Cincuenta por ciento) del capital, en la siguiente proporción: al señor José Antonio Velazco 13.500 (Trece mil quinientas) cuotas de $ 1.000 (Pesos un mil) cada una o sea $ 13.500.000 (Pesos trece millones quinientos mil) que representa un 45% (Cuarenta y cinco por ciento); al señor Mario Valentín Velazco 1.500 (Un mil quinientas) cuotas de $ 1.000 (Pesos un mil) cada una o sea $ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil) que representa un 5% (Cinco por ciento).

SEGUNDO: Como consecuencia de la operación descripta en la cláusula Primera, la Sociedad Filtrosa S. R. L., queda constituida de la siguiente manera: José Antonio Velazco con 28.500 (Veintiocho mil quinientas) cuotas de $ 1.000 (Pesos un mil) cada una o sea $ 28.500.000 (Pesos veintiocho millones quinientos mil) que representa el 95% (Noventa y cinco por ciento) del capital y Mario Valetín Velazco con 1.500 (Un mil quinientas) cuotas de $ 1.000 (Pesos un mil) cada una o sea $ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil) que representa el 5% (Cinco por ciento) del capital de la Sociedad.

TERCERO: El precio de esta venta es de $ 15.000.000 (Pesos quince millones) que cada uno de los compradores y en la proporción indicada en la cláusula Primera pagan en este acto y en efectivo al señor Raúl Baigorria, quien recibe de conformidad, sirviendo el presente instrumento de suficiente recibo.

CUARTO: En la presente venta está incluido tanto las cuotas de capital como ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor en la nombrada Sociedad, sin reservas o limitación alguna, de manera que el cedente queda total y definitivamente separado, sin que nada quede por liquidársele, pues a partir de la fecha pertenecerán a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto,

en la ciudad de Salta a los veintiséis (26) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos. Entre líneas: de 35 años de edad, comerciante. Vale.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de Mario Valentín Velazco, C. I. Nº 10.372.325, Pol. Federal; Raúl Baigorria, L. E. Nº 8.182.071; José Antonio Velazco, L. E. Nº 8.169.941, las que fueron puestas en mi presencia en este instrumento y Libro Registro Nº 1, Folio 349 vta, Actas 2686, 2687, 2688, doy fe. — Salta, 23 de julio de 1982. — Silvia Zulema Córdoba, Escribana Nacional.

Salta, 26 de octubre de 1982

Autorizo la publicación de la presente fotocopia por un (1) día. — Emilio Cornejo Costas, Juez - Juzgado de Minas y Reg. P. de Comercio.

Imp. $ 224.000 e) 5-11-82

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 47655 . F. Nº 12684

Transferencia de Fondo de Comercio

Se comunica por el término de ley, que la Empresa INGENIERO VICENTE MONCHO, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 423 de esta ciudad de Salta transfiere su Fondo de Comercio a INGENIERO VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L. (en formación) con igual domicilio legal, integrada por los señores: Vicente Moncho, Alberto Fernando Moncho y Ricardo Federico Suárez. Oposiciones: en calle Almirante Brown Nº 423 - Salta.

Ing. Vicente Moncho
L. E. Nº 7.228.032

Imp. $ 220.000 e) 5 al 11-11-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 47657 F. Nº 12678

LA CONFIANZA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Avda. Paseo Colón 528 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de noviembre de 1982 a las 10 horas, en Avda. Paseo Colón 528, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Motivo por el cual la Asamblea de Accionistas se realiza fuera de término.

2º Consideración del Revalúo Contable - Ley Nº 19.742, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982.

3º Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982.

4º Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.

5º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes y sus remuneraciones.

6º Remuneración de los Directores en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.

7º Elección de Síndicos titulares y suplentes y sus remuneraciones.

8º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

9º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Fernando Fernández Ruiz
Adscripto a Gerencia

Imp. $ 380.000 e) 5 al 11-11-82

O. P. Nº 47605 F. Nº 12600

INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA S. A. I.C. I. F. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrias Agromecánicas Salta SAICIFA, en su local de Avda. Chile Nº 1369/71 ciudad, para el día 30 de noviembre de 1981 a horas 19 a Asamblea Ordinaria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Estados y Notas Complementarias, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico número 11 cerrado el 30 de Junio de 1982.

2º Aprobación del Revalúo Contable practicado conforme al Decreto Ley Nº 19.742/72 y su inclusión en el Balance.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año.

4º Remuneración del Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, octubre 29 de 1982

EL DIRECTORIO

Industrias Agromecánicas Salta SAICIFA

Imp. $ 380.000 e) 1 al 5-11-82

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 47665 F. Nº 12690

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTA

"MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"

CONVOCATORIA

La Sociedad Bomberos Voluntarios de Salta "Martín Miguel de Güemes", llama a Asamblea General Ordinaria, en su sede de calle Juan Bautista Alberdi Nº 943, de esta ciudad, el próximo 26 de noviembre del año 1982, a horas 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Memoria y Balance Ejercicios años 1981 y 1982.
3. Aprobación compra terreno para el cuartel.
4. Aprobación compra y venta de automotores.
5. Situación del Jefe de Cuerpo.
6. Aprobación Reglamento interno.
7. Renovación total de autoridades.

Manuel V. Fernández — Secretario
Marín Rufino Pattón — Presidente

Imp. $ 40.000 e) 5-11-82

RECAUDACION

O. P. Nº 47653

RECAUDACION	
Saldo anterior	$ 372.243.400
Recaudación del día 4-11-82	$ 4.495.500
Total	$ 376.738.900